

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	05	2024	1372
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	722

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 3 FONDOS ANTICIPOS VIATICOS CORRIENTES PREASIGNADOS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0603002114 CISNEROS BARAHONA ANDRES SANTIAGO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0601	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	4,737.03
TOTAL PRESUPUESTARIO										4,737.03
IVA										0.00
SUB - TOTAL										4,737.03
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										4,737.03

SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON 03/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad: 180-0-0 No. de fondo: 11No Entrada: 31

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/05/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion: 180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración 023 05 2024	No. CUR 1372	No. Original 1372
	Unid. Desc:	0000			
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE		6	
DE FACTURAS				722	
Reporte		RPA RTO DEV			

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 3 FONDOS ANTICIPOS VIATICOS CORRIENTES PREASIGNADOS
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0
Beneficiario:	0603002114	CISNEROS BARAHONA ANDRES SANTIAGO	

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	FECHA: 23/05/2024	Funcionario Responsable Director Financiero



Dirección Financiera
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
Presupuesto



UNACH-RGA-02-01-05.09
VERSION 02; 01-06-2021

ORDEN DE PAGO No. 048

SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO CON SUJECIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y REGLAMENTOS QUE ME FACULTAN, ASÍ COMO LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO ART. 39 NUMERAL 7 Y PREVIO CONTROL DE LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN FINANCIERA, AUTORIZO EL PAGO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

#	DOCUMENTO	CODIGO	FECHA DOC.	DEPENDENCIA DE ORIGEN	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
1	565-UNACH-DP-2024	CPC360	24/4/2024	DP	HONORARIOS	HARO AVALOS JORGE LUIS	\$ 1,620,00
2	566-UNACH-DP-2024	CPC361	24/4/2024	DP	HONORARIOS	RODRIGUEZ AGUILAR EDISON ROBERTO	1,620,00
3	567-UNACH-DP-2024	CPC362	24/4/2024	DP	HONORARIOS	CACERES MANZANO VERONICA PAULINA	1,980,00
4	570-UNACH-DP-2024	CPC363	24/4/2024	DP	HONORARIOS	GARCIA RIOS CESAR AUGUSTO	2,475,00
5	571-UNACH-DP-2024	CPC364	24/4/2024	DP	HONORARIOS	MOSCOSO NOVILLO JOAQUIN FRANCISCO	2,475,00
6	576-UNACH-DP-2024	CPC365	24/4/2024	DP	HONORARIOS	RIVERA BILBAO LA VIEJA GRACIELA MARIANA	1,350,00
7	433-UNACH-R-2024	CPELVE02	24/4/2024	RECTORADO	VIATICOS AL EXTERIOR	SAMANIEGO ERAZO GONZALO NICOLAY	5,633,21
8	433-UNACH-R-2024	CPELVE02	24/4/2024	RECTORADO	VIATICOS AL EXTERIOR	CISNEROS BARAHONA ANDRES SANTIAGO	4,737,03
9	UNACH-DATH-2024-0907-M	CPCP38	24/4/2024	DATH	SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS	MENESES CALI EDUARDO WILFRIDO	1,494,52
10	UNACH-DATH-2024-0913-M	CPCP39	24/4/2024	DATH	REFRIGERIOS	CEVALLOS HERMIDA CARLOS EDUARDO	926,32



LEYENDA: DIRECTOR FINANCIERO DEL
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

Ing. Nicolay Samaniego Erazo PhD

RECTOR DE LA UNACH



LEYENDA: DIRECTOR GENERAL DE
JONATHAN FORFRITO
IZURIETA FLORES



LEYENDA: DIRECTOR GENERAL DE
MARIANA ALEJANDRA
SEGURA CORONEL

Elaborado Por: Ing. Alejandra Segura C.

"Todo ejemplar impreso es una copia no controlada, excepto los ejemplares debidamente autorizados".



Dirección Financiera
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
Presupuesto



UNACH-RGA-02-01-05.04
VERSIÓN 02-01-06-2021

CONTROL PREVIO POR LIQUIDACIÓN DEL VIÁTICO AL EXTERIOR

CÓDIGO IDENTIFICADOR: CPUE 02
FECHA: 24-04-2024
REFERENCIA No. OFICIO: 433-UNACH-R-2024

	REQUISITOS	CONTROL PRESUPUESTO	CONTROL CONTABILIDAD
1	Solicitud de pago dirigido a la Máxima Autoridad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Proceso DPI y coplas de la PAAP-PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Invitación y Agenda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Aprobación y aceptación por el Decano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Informe de Talento Humano (ICITS) Documentos de autorización de asistencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Certificación Presupuestaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICAR			
7	Informe de cumplimiento en el formulario establecido por el Ministerio del Trabajo (detalle de la comisión, presentar 96 horas hábiles posterior a la comisión)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Copla del pasaporte (Entrada y Salida del País)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Certificado del curso, seminario, ponencia o evento a asistir	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Réplica en caso de ser asistencia a curso (adjuntar el Informe)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Copla del Informe académico dirigido al Decano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Orden de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: SARAVIZGO ERIZO GONZALO NICOLAY
CIJUELOS BARRALONA ANDRES JAVIER

NÚMERO DE HOJAS:

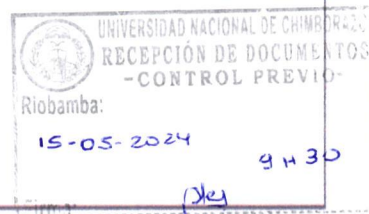
[Firma]
FIRMA PRESUPUESTO

FIRMA CONTABILIDAD

003



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. Memorando Nro. UNACH-R-2024-1075-M	FECHA DE INFORME 13 de mayo de 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Andrés Santiago Cisneros Barahona	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Riobamba-Quito – Quito-Madrid – Madrid- Barcelona – Barcelona-Madrid – Madrid-Quito – Quito-Riobamba.	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECTOR DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
ACTIVIDADES:	
Día 1: sábado, 27 de abril de 2024	
Traslado Riobamba – Quito	
Traslado a la ciudad de Quito desde la ciudad de Riobamba	
Hora: 12H00 – 15H00	
Lugar: Riobamba-Quito	





Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje al aeropuerto de Quito desde Riobamba

Traslado Quito – Madrid

Hora: 18H05 – 11H20 +1

Lugar: Aeropuerto de Quito – Aeropuerto de Madrid

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Quito con destino a Madrid

Día 2: Domingo, 28 de abril de 2024

Llegada a Barcelona desde Madrid

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Madrid con destino a Barcelona

Traslado Madrid – Barcelona

Hora: 12H30 – 13H45

Lugar: Aeropuerto de Madrid – Aeropuerto de Barcelona

Participantes Unach:



- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Madrid a Barcelona

Llegada a Tarragona desde Barcelona

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Barcelona con destino a Tarragona

Traslado Barcelona -Tarragona

Hora: 17H00 – 18H15

Lugar: Aeropuerto de Barcelona – Terminal de Buses de Tarragona

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Barcelona a Tarragona

Día 3: Lunes, 29 de abril de 2024

Reunión Universitat Jaume I

Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Centro Internacional URV

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional



Participante Jaume I:

- Ph.D. Francesc Esteve. Profesor/a Titular de Universidad Delegado de la Rectora para la Transformación Docente, la Comunicación y la Dirección del Gabinete

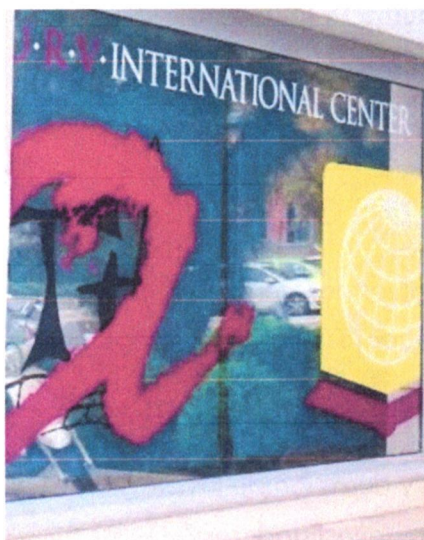
Desarrollo de la actividad:

Durante esta jornada con el directivo de la Universitat Jaume I, se abordaron diversos aspectos cruciales para fortalecer la colaboración interuniversitaria y promover la excelencia académica. Los puntos discutidos incluyeron:

1. **Intercambio de Profesores y Estudiantes:** Iniciativa para establecer programas de intercambio que faciliten a docentes y alumnos de ambas instituciones realizar estancias de estudio o investigación en la universidad asociada.
2. **Investigación Colaborativa:** Promoción de proyectos conjuntos en campos como tecnología educativa, desarrollo sostenible y salud pública, con el objetivo de presentar propuestas a organismos de financiamiento a nivel nacional e internacional.
3. **Programas de Formación y Capacitación:** Desarrollo de programas específicos para capacitar a docentes y personal administrativo en competencias digitales, metodologías pedagógicas innovadoras y gestión universitaria.
4. **Organización de Conferencias y Seminarios:** Coordinación de eventos internacionales como conferencias y seminarios, con la participación de expertos de renombre mundial, para discutir temas de interés mutuo.
5. **Publicaciones Conjuntas:** Fomento de la colaboración en la publicación de artículos científicos y libros, y la organización de ediciones especiales de revistas científicas.
6. **Proyectos de Extensión Comunitaria:** Implementación de proyectos que impacten positivamente a las comunidades locales, en áreas como educación, salud y medio ambiente, utilizando los recursos de ambas instituciones.
7. **Desarrollo de Programas de Movilidad Estudiantil:** Creación de programas que permitan a los estudiantes realizar parte de sus estudios en la institución asociada, con reconocimiento de créditos académicos.
8. **Desarrollo de Infraestructura y Recursos:** Colaboración en la mejora de la infraestructura y recursos disponibles, como laboratorios y bibliotecas digitales, para



beneficio de las comunidades universitarias de ambas instituciones.



Día 4: Martes, 30 de abril de 2024

Reunión Universitat Jaume I

Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Centro Internacional URV

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Participante Jaume I:

- Ph.D. Francesc Esteve. Profesor/a Titular de Universidad Delegado/a de la rectora para la Transformación Docente, la Comunicación y la Dirección del Gabinete

Desarrollo de la actividad:

La colaboración entre la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y la Universitat Jaume I ha cristalizado en una serie de acuerdos estratégicos que se detallan a continuación. Estos



serán implementados mediante convenios formales que aseguran el cumplimiento y la efectividad de las iniciativas conjuntas.

Acuerdos entre el Universitat Jaume I y la Unach

Las oportunidades de colaboración entre la Unach y La Universitat Jaume I son diversas, los acuerdos se detallan a continuación, y serán operativizados a través de convenios entre las dos instituciones:

1. Convenio de Movilidad:

- **Objetivo:** Formalizar los términos y condiciones para el intercambio de estudiantes y docentes entre las universidades.
- **Detalles:**
 - **Estudiantes:** Incluir requisitos de admisión, reconocimiento de créditos académicos y duración de los programas de intercambio.
 - **Docentes e Investigadores:** Definir la duración de las estancias, responsabilidades académicas y la provisión de recursos necesarios para facilitar estas movilidades.

2. Convenio de Investigación Colaborativa y Programas Académicos:

- **Objetivo:** Establecer un marco formal para la colaboración en investigación y el desarrollo de programas académicos conjuntos.
- **Detalles:**
 - **Investigación Conjunta:** Definir objetivos, alcance, recursos y distribución de responsabilidades entre los investigadores de ambas universidades.
 - **Programas Académicos:** Facilitar la creación de programas de doble titulación o cursos de especialización, aprovechando los recursos y la experticia de ambas instituciones.





Día 5: Miércoles, 01 de mayo de 2024

Feriado Nacional en España

Hora: 08h00 – 19H00

Lugar: Teletrabajo

Desarrollo de la actividad: Teletrabajo en la Oficina de la DEACI

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad:

Teletrabajo en la Oficina de la DEACI:

1. Revisar matrices para carga SIIES Talento Humano
2. Validación de Fuentes de Información de la Matriz de Gestión 2024-1s para la Dirección de Vinculación-Dirección de Postgrado
3. Validación de fuentes de información Matriz de Gestión 2024-1s Dirección de Vinculación-Coordiación de Innovación

Día 6: Jueves, 02 de Mayo de 2024

Reunión Universitat Rovira i Virgili

Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Campus Catalunya

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Participantes URV:

- Ph.D. Joan Miquel Canals Bosch Vicerrector Comisionado de Redes Internacionales
- PH.D. Luis Marqués Molías Profesor Titular Investigador



Desarrollo de la actividad:

La jornada se centró en adaptar las discusiones y colaboraciones a los intereses y capacidades de ambas instituciones educativas, fomentando un entorno de intercambio académico y cooperativo. Los temas tratados en el conversatorio incluyeron:

1. **Investigación en epidemiología y salud comunitaria:** Exploración de nuevas iniciativas de investigación aplicada a la salud comunitaria, abordando temas actuales y emergentes en epidemiología.
2. **Programas de intercambio en salud global:** Diseño de programas de intercambio que promuevan la comprensión y gestión de problemas de salud a escala global, permitiendo a estudiantes y profesionales adquirir una perspectiva internacional.
3. **Desarrollo Rural y Agroindustrial:** Discusión sobre estrategias de desarrollo rural sostenible y el papel de las cooperativas agroindustriales en la economía local.
4. **Investigación en agroecología y desarrollo rural:** Fomento de proyectos de investigación que combinen agroecología con prácticas de desarrollo rural para optimizar los recursos naturales y mejorar las condiciones de vida en áreas rurales.
5. **Intercambio de experiencias en cooperativas agroindustriales:** Fomento de proyectos de investigación que combinen agroecología con prácticas de desarrollo rural para optimizar los recursos naturales y mejorar las condiciones de vida en áreas rurales.
6. **Tecnología Educativa:** Fomento de proyectos de investigación que combinen agroecología con prácticas de desarrollo rural para optimizar los recursos naturales y mejorar las condiciones de vida en áreas rurales.

Se anticipa que estos diálogos contribuirán al desarrollo de iniciativas conjuntas que no solo fortalecerán los lazos entre ambas universidades, sino que también resultarán en mejoras tangibles en las áreas discutidas. La colaboración continuada permitirá implementar efectivamente los conocimientos compartidos en beneficio de nuestras comunidades académicas y locales.

Acuerdos entre la Universitat Rovira i Virgili y la Unach

A continuación, se detallan los acuerdos que serán formalizados mediante convenios específicos, diseñados para estructurar y optimizar la colaboración entre ambas instituciones:

1. **Convenio de Investigación Conjunta y Desarrollo en Biodiversidad:**
 - **Objetivo:** Establecer un marco para la realización de proyectos de investigación conjunta en el campo de la biodiversidad.



- **Detalles:**

- Asignación y gestión de recursos destinados a la investigación.
- Colaboración en la recolección y análisis de datos.
- Publicación conjunta de resultados en revistas científicas reconocidas.

2. Desarrollo de Recursos Educativos Digitales:

- **Objetivo:** Formalizar la colaboración en la creación y distribución de recursos educativos digitales.

- **Detalles:**

- Definición de roles y responsabilidades de cada institución.
- Establecimiento de derechos de propiedad intelectual.
- Distribución y manejo de recursos financieros asociados al desarrollo y mantenimiento de estos recursos.

3. Convenio de Intercambio Académico y Estudiantil:

- **Objetivo:** Establecer los términos para el intercambio académico y estudiantil entre las universidades.

- **Detalles:**

- Procedimientos para la selección de estudiantes y académicos participantes.
- Reconocimiento de créditos académicos obtenidos durante el intercambio.
- Provisión de apoyo logístico y orientación para los participantes durante su estancia.



Día 7: Viernes, 03 de Mayo de 2024

Reunión Universitat Rovira i Virgili – Representante Grupo de Investigación Applied Research Group in Education and Technology (ARGET)

Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Campus Sescelades

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Participantes URV:

- PH.D. Luis Marqués Molías Profesor Titular Investigador GRUPO ARGET

Desarrollo de la actividad:

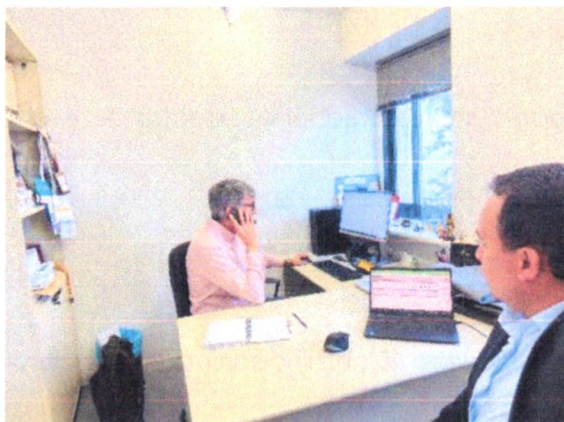
La sesión de trabajo entre el Grupo de Investigación ARGET de la Universitat Rovira i Virgili (URV) y la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) se centró en potenciar la colaboración en áreas clave de la tecnología educativa. Los temas discutidos fueron seleccionados por su relevancia y potencial impacto en el avance de la educación y la



Rectorado

investigación. Las áreas de colaboración identificadas incluyen:

1. **Investigación en Tecnología Educativa:** Explorar nuevas metodologías y herramientas para mejorar los procesos de aprendizaje y enseñanza mediante el uso de tecnologías avanzadas.
2. **Desarrollo de Recursos Educativos Digitales:** Creación de materiales didácticos digitales que respondan a las necesidades educativas contemporáneas, con especial enfoque en la accesibilidad y la inclusión.
3. **Formación y Capacitación en Competencias Digitales para Docentes en ejercicio, Docentes en formación y estudiantes:** Implementación de programas de capacitación para docentes en ejercicio y en formación, así como para estudiantes, enfocados en el desarrollo de habilidades digitales esenciales.
4. **Organización de Seminarios y Talleres:** Planificación y ejecución de eventos formativos como seminarios y talleres que promuevan el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en el campo de la tecnología educativa.
5. **Intercambio de Investigadores y Estudiantes:** Facilitar el intercambio académico y la movilidad de investigadores y estudiantes entre ambas instituciones, enriqueciendo su experiencia educativa y profesional.
6. **Programa de Doctorado con doble titulación:** Desarrollo de un programa de doctorado conjunto que ofrezca a los estudiantes la oportunidad de obtener titulaciones reconocidas por ambas universidades, fortaleciendo así su perfil profesional y académico.





Día 8: Sábado, 04 de Mayo de 2024

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad:

Día Libre

Día 8: Domingo, 05 de Mayo de 2024

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad:

Día Libre

Día 9: Lunes, 06 de Mayo de 2024

Reunión Universitat Rovira i Virgili – Coordinadora del programa doctoral en Tecnología Educativa

Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Campus Sescelades

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Participantes URV:

- PH.D. Mercè Gisbert Cervera. Coordinadora del Programa Doctoral En Tecnología Educativa
- PH.D. Luis Marqués Molías Profesor Titular Investigador



Desarrollo de la actividad y acuerdos:

1. Doctorado de Tecnología Educativa con Doble Titulación:

Descripción: Este programa permite a los estudiantes obtener un título de doctorado reconocido tanto en España como en Ecuador, ofreciéndoles una ventaja competitiva en el mercado laboral internacional y la capacidad para contribuir significativamente al avance global de la investigación en Tecnología Educativa.

2. Co-supervisión de Tesis Doctorales:

Descripción: Profesores de la URV co-supervisarán tesis doctorales de estudiantes de la UNACH que realicen investigaciones en áreas relacionadas con la tecnología educativa, asegurando orientación experta y apoyo continuo durante todo el proceso investigativo.

3. Organización de Seminarios y Conferencias:

Descripción: Se planificarán eventos conjuntos que reunirán a investigadores y estudiantes de ambos programas para discutir temas de interés mutuo, intercambiar ideas y colaborar en proyectos de investigación.

4. Movilidad de Investigadores y Estudiantes:

Descripción: Se facilitará la movilidad de personal y estudiantes entre ambas instituciones, permitiendo estancias de investigación y programas de intercambio que fomenten la colaboración y el enriquecimiento académico en tecnología educativa.

5. Colaboración en Proyectos de Investigación:

Descripción: Las instituciones colaborarán en proyectos de investigación que aborden temas como el diseño de entornos de aprendizaje en línea, el uso de tecnología para la inclusión educativa y la evaluación de impacto de tecnologías educativas.



Día 9: Martes, 07 de Mayo de 2024

Reunión Universitat Rovira i Virgili –Laboratorio de Aplicaciones Telemáticas a la Educación

Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Campus Sescelades

Participante Unach:

Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Participantes URV:

- PH.D. Mercè Gisbert Cervera. Investigador Principal Late
- PH.D. Mireia Usart Profesor Titular Investigador
- PH.D. Vannesa Serrano Profesor Investigador
- PH.D. Vannesa Esteve Profesor Investigador

Propuestas de Colaboración y Acuerdos Específicos:

Se proponen varios acuerdos potenciales entre la Universidad Nacional de Chimborazo y la Universidad Rovira i Virgili en torno a este tema específico de las Competencias Digitales Docentes:



1. Investigación Colaborativa:

- **Objetivo:** Desarrollar proyectos de investigación que evalúen las necesidades de formación de los docentes en tecnologías digitales y la efectividad de distintas estrategias pedagógicas.
- **Metodología Propuesta:** Realización de estudios empíricos que incluyan encuestas, entrevistas y análisis de datos para determinar el impacto directo de las competencias digitales en los procesos educativos.
- **Beneficios Esperados:** Mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje, ofreciendo evidencia concreta para ajustar políticas educativas y prácticas docentes.

2. Diseño de Programas de Formación:

- **Descripción:** Implementar programas innovadores que capaciten a los docentes en el uso efectivo de herramientas digitales.
- **Estrategias Incluidas:** Cursos en línea y talleres presenciales que utilicen metodologías activas y colaborativas, adaptados a las necesidades específicas de los educadores en diferentes disciplinas y niveles educativos.
- **Impacto a Largo Plazo:** Facilitar la integración continua de tecnología en la educación y promover un aprendizaje más interactivo y participativo.

3. Desarrollo de Recursos Didácticos:

- **Finalidad:** Crear materiales educativos digitales que incorporen interactividad y multimedia para enriquecer la experiencia de aprendizaje.
- **Innovación Aplicada:** Desarrollo de simulaciones, juegos educativos y plataformas de aprendizaje basadas en la nube que soporten un aprendizaje autodirigido y colaborativo.
- **Ventajas:** Mejorar el engagement de los estudiantes y proporcionar recursos accesibles desde cualquier lugar y en cualquier momento.

4. Organización de Eventos y Conferencias:

- **Objetivo:** Establecer foros de intercambio de conocimientos y experiencias en el campo de la tecnología educativa.
- **Formato de Eventos:** Conferencias internacionales, seminarios web y talleres



prácticos que faciliten la discusión abierta y el networking entre profesionales del sector.

- **Resultados Esperados:** Fomentar una comunidad de práctica y avanzar en la investigación aplicada en tecnologías educativas.

5. Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas:

- **Mecanismo:** Programas de visitas e intercambios, tanto físicos como virtuales, para compartir metodologías y tecnologías innovadoras en la educación.
- **Beneficio Mutuo:** Enriquecer la práctica docente y fomentar una cultura de mejora continua y colaboración internacional.

6. Evaluación y Seguimiento de Competencias:

- **Herramientas Por Desarrollar:** Diseño de instrumentos de evaluación adaptativos que reflejen el desarrollo de competencias digitales en tiempo real.
- **Utilidad:** Proporcionar retroalimentación formativa a los docentes sobre su progreso, permitiendo ajustes dinámicos en su enfoque pedagógico.

Día 10: Miércoles, 08 de Mayo de 2024

Reunión Universitat Rovira i Virgili –Escuela de Doctorado URV- Centro Internacional URV

Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Campus Catalunya

Participante Unach:

Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Participantes URV:

Ph.D. Joan Miquel Canals Bosch Vicerrector Comisionado de Redes Internacionales

PH.D. Mercè Gisbert Cervera. Coordinadora del Programa Doctoral En Tecnología Educativa



PH.D. Luis Marqués Molías Profesor Titular Investigador

Desarrollo de la actividad y acuerdos:

A través de un Convenio Marco, los acuerdos necesarios para establecer un nodo del Programa de doctorado de la URV en Tecnología Educativa en Ecuador, en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) son los siguientes:

- **Acuerdo de Doble Titulación:** Uno de los acuerdos fundamentales sería establecer un acuerdo de doble titulación entre la URV y la UNACH, que permita a los estudiantes obtener un título de doctorado reconocido por ambas instituciones. Esto requeriría la alineación de los planes de estudio y los requisitos académicos entre los dos programas de doctorado, en el marco regulatorio de las dos legislaciones gubernamentales.
- **Coordinación Curricular:** Es importante establecer una coordinación curricular entre la URV y la UNACH para asegurar la coherencia y la calidad de la formación ofrecida en el programa de doctorado. Esto implicaría la definición de los cursos y asignaturas que se ofrecerán en el nodo de la UNACH, así como la selección de los profesores y tutores que participarán en el programa.
- **Movilidad Estudiantil y Docente:** Se deberían establecer mecanismos para facilitar la movilidad estudiantil y docente entre la URV y la UNACH, permitiendo a los estudiantes y profesores pasar períodos de estudio, investigación o docencia en la institución asociada. Esto promovería el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas instituciones.



Rectorado

- **Supervisión Conjunta de Tesis:** Se debería facilitar la supervisión conjunta de tesis doctorales por parte de profesores de la URV y la UNACH. Esto permitiría a los estudiantes beneficiarse de la experiencia y el conocimiento de académicos de ambas instituciones, así como promover la colaboración en proyectos de investigación interdisciplinarios. Garantizando además por parte de la Unach contar con la Unach con un número suficiente de Doctores afines conforme a la normativa ecuatoriana se refiere
- **Recursos y Apoyo Institucional:** La UNACH debería proporcionar los recursos y el apoyo institucional necesario para el funcionamiento del nodo del programa de doctorado. Esto incluiría la asignación de espacio físico, acceso a bibliotecas y bases de datos, así como apoyo administrativo y logístico para la gestión del programa.
- **Promoción y Difusión del Programa:** Ambas instituciones deberían colaborar en la promoción y difusión del programa de doctorado, tanto a nivel nacional como internacional. Esto podría incluir la participación en ferias educativas, la organización de eventos informativos y la difusión de información a través de medios de comunicación y redes sociales.
- **Becas para Profesores de la UNACH:** Se debe establecer un acuerdo para ofrecer becas a profesores de la UNACH interesados en realizar el programa de doctorado en la URV. Estas becas podrían cubrir total o parcialmente los costos de matrícula, así como proporcionar apoyo financiero para gastos de manutención, pasajes y alojamiento durante la estadía en España. Esto facilitaría la participación de profesores de la UNACH en el programa de doctorado, promoviendo la formación académica avanzada y el desarrollo profesional del personal docente de la universidad.

Día 11: Jueves y Viernes, 10 y 11 de mayo de 2024

Reunión Universitat Rovira i Virgili –Escuela de Doctorado URV- Centro Internacional URV



Ave. Antonio José de Sucre, Km 15
Teléfono (593-3)3730880, ext. 1005
Riobamba - Ecuador

Unach.edu.ec
en movimiento



Hora: 09h00 – 18H00

Lugar: Campus Catalunya

Participante Unach:

Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Participantes URV:

Ph.D. Joan Miquel Canals Bosch Vicerrector Comisionado de Redes Internacionales

PH.D. Mercè Gisbert Cervera. Coordinadora del Programa Doctoral En Tecnología Educativa

PH.D. Luis Marqués Molías Profesor Titular Investigador

Desarrollo de la Actividad y Acuerdos del Convenio Marco para el Programa de Doctorado en Tecnología Educativa

A través de un Convenio Marco, los acuerdos necesarios para establecer un nodo del Programa de doctorado de la URV en Tecnología Educativa en Ecuador, en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) son los siguientes:

Descripción de Acuerdos:

1. Acuerdo de Doble Titulación:

- **Objetivo:** Facilitar un programa que permita a los estudiantes obtener un doctorado reconocido por ambas instituciones.
- **Implementación:** Se alinearán los planes de estudio y los requisitos académicos de acuerdo con los marcos regulatorios de ambos países, asegurando la equivalencia y validez de los títulos otorgados.

2. Coordinación Curricular:

- **Propósito:** Garantizar la coherencia y calidad de la educación proporcionada.
- **Acciones:** Se definirán los cursos y asignaturas que serán parte del nodo de la UNACH, seleccionando a profesores y tutores altamente cualificados para su impartición.



3. Movilidad Estudiantil y Docente:

- **Beneficios:** Promoverá un intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias, fomentando la diversidad cultural y académica.
- **Método:** Se establecerán acuerdos claros para la movilidad, incluyendo períodos de estancia y apoyo logístico necesario para facilitar estas experiencias.

4. Supervisión Conjunta de Tesis:

- **Ventajas:** Ofrecerá a los estudiantes acceso a una mayor diversidad de expertos y recursos, mejorando la calidad y el alcance de su investigación.
- **Proceso:** Los estudiantes tendrán supervisores de ambas instituciones, fomentando la colaboración en investigación interdisciplinaria.

5. Recursos y Apoyo Institucional:

- **Recursos Provistos:** Espacios físicos adecuados, acceso completo a bibliotecas y bases de datos, y soporte administrativo y logístico.
- **Objetivo:** Asegurar que el nodo del programa de doctorado esté bien equipado y administrado para apoyar efectivamente a los estudiantes y profesores involucrados.

6. Promoción y Difusión del Programa:

- **Estrategias:** Participación en ferias educativas, organización de eventos informativos y campañas en medios de comunicación y redes sociales.
- **Meta:** Incrementar la visibilidad del programa y atraer a candidatos de alta calidad tanto a nivel nacional como internacional.

7. Becas para Profesores de la UNACH:

- **Detalles:** Ofrecer becas que cubran una parte significativa o la totalidad de los costos relacionados con la matrícula, manutención, pasajes y alojamiento.
- **Propósito:** Facilitar y promover la participación de profesores de la UNACH en el programa, contribuyendo a su desarrollo profesional y académico.

Estos acuerdos representan un compromiso serio hacia la colaboración internacional en educación superior, destacando el enfoque de ambas instituciones en la innovación



educativa y la formación avanzada. Este convenio marco establece una base sólida para una colaboración fructífera y sostenible, destinada a enriquecer tanto a las comunidades académicas de la URV como de la UNACH.

Día 13: sábado, 11 de mayo de 2024

Participante Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad:

Día Libre

Día 14: Domingo, 12 de mayo de 2024

Traslado Tarragona - Barcelona

Hora: 04H00 – 05H15

Lugar: Terminal de Buses de Tarragona - Aeropuerto de Barcelona

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Tarragona a Barcelona

Traslado Barcelona - Madrid

Hora: 07H25 – 08H50

Lugar: Aeropuerto de Barcelona - Aeropuerto de Madrid

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Barcelona a Madrid



Traslado Madrid - Quito

Hora: 12H00 – 16H15

Lugar: Aeropuerto de Madrid – Aeropuerto Mariscal Sucre

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Madrid a Quito

Traslado Quito - Riobamba

Traslado a la ciudad de Riobamba desde la ciudad de Quito

Hora: 17H30 – 20H30

Lugar: Quito- Riobamba

Participantes Unach:

- Mgs. Andrés Santiago Cisneros Barahona, Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Desarrollo de la actividad: Viaje desde Quito a Riobamba

PRODUCTOS ALCANZADOS

Al finalizar la gira europea, la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) ha establecido varios acuerdos clave que prometen numerosos beneficios tanto a corto como a largo plazo. A continuación, se presenta un resumen de los puntos clave y los beneficios que la UNACH obtendrá de estas relaciones internacionales:

1. Fortalecimiento Académico y Curricular

- **Doble Titulación y Coordinación Curricular:** Mediante acuerdos de doble titulación con instituciones como la URV, la UNACH amplía su oferta académica permitiendo que sus estudiantes obtengan reconocimientos internacionales, lo cual fortalece su perfil global y facilita mayores oportunidades laborales a nivel internacional.



- **Desarrollo de Programas Conjuntos:** La colaboración en el diseño e implementación de programas de doctorado y maestrías con universidades europeas, garantiza una oferta educativa de alta calidad y relevancia internacional.

2. Investigación y Desarrollo

- **Investigación Colaborativa:** Los acuerdos facilitan proyectos conjuntos de investigación en áreas clave como tecnología educativa, salud pública, y desarrollo sostenible, ampliando así las capacidades de investigación de la UNACH y su impacto global.
- **Publicaciones Conjuntas y Conferencias:** Estas colaboraciones resultan en publicaciones conjuntas en revistas científicas de renombre, y la organización de conferencias y seminarios que posicionan a la UNACH como un centro de pensamiento influyente.

3. Movilidad y Redes Internacionales

- **Movilidad Estudiantil y Docente:** Los programas de intercambio y la movilidad de docentes y estudiantes fortalecen los lazos académicos y culturales, enriqueciendo la experiencia educativa y profesional de la comunidad de la UNACH.
- **Supervisión Conjunta de Tesis:** La co-supervisión de tesis doctorales con académicos europeos proporciona a los estudiantes de la UNACH acceso a mentorías de alto nivel y perspectivas académicas diversificadas.

4. Capacitación y Desarrollo Profesional

- **Formación y Capacitación en Competencias Digitales:** Programas específicos para mejorar las competencias digitales de docentes y administrativos aseguran que la UNACH se mantenga a la vanguardia en metodologías de enseñanza y gestión educativa.
- **Desarrollo de Recursos Didácticos:** La colaboración en la creación de recursos educativos digitales innovadoras mejora los métodos de enseñanza y el aprendizaje en la UNACH.

5. Infraestructura y Recursos Educativos

- **Desarrollo de Infraestructura:** Los acuerdos incluyen colaboraciones para mejorar la infraestructura física y tecnológica de la UNACH, como laboratorios y plataformas de



aprendizaje en línea, lo que mejora significativamente la calidad de la educación.

6. Promoción y Visibilidad Internacional

- Promoción Conjunta: La participación en ferias educativas internacionales y campañas promocionales conjuntas aumenta la visibilidad de la UNACH a nivel mundial, atrayendo a más estudiantes internacionales y expandiendo su red de colaboraciones.

Estos beneficios reflejan un enfoque estratégico y de largo plazo que no solo eleva el perfil académico y de investigación de la UNACH, sino que también contribuye significativamente a su misión de formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible y la innovación global.

Table with 3 columns: ITINERARIO, SALIDA, LLEGADA. Rows include FECHA (dd-mmm-aaaa), HORA (hh:mm).

TRANSPORTE

Table with 7 columns: TIPO DE TRANSPORTE, NOMBRE DE TRANSPORTE, RUTA, SALIDA (FECHA, HORA), LLEGADA (FECHA, HORA). Rows include TERRESTRE, Aéreo, Aéreo.





Rectorado

		BARCELONA				
Aéreo	IBERIA	BARCELONA-MADRID	12-04-2024	07H25 /	12-04-2024	08H50PM /
Aéreo	IBERIA	MADRID-QUITO	12-04-2024	12H00	12-04-2024	16H15
Terrestre	VEHÍCULO INST.	QUITO-RIOBAMBA	12-04-2024	17H30	12-04-2024	20H30 /



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉS SANTIAGO CISNEROS BARAHONA

MGS. Santiago Cisneros

DIRECTOR DE EVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

FIRMAS DE APROBACIÓN



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

FIRMA RECTOR



Ave. Antonio José de Sucre, Km. 1.5
 Teléfono (593-3)3730880, ext. 1005
 Riobamba - Ecuador

Unach.edu.ec
en movimiento

99999999

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A9293226

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo/ Type Código del país/ Country code Núm. de pasap./ Passport

P ECU A9293226

Apellidos/ Surnames
CISNEROS BARAHONA

Nombres/ Given names
ANDRES SANTIAGO

Nacionalidad/ Nationality
ECUATORIANA / ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/ Date of birth

20 SEP / SEP 1980

Sexo/ Sex

M

Lugar de nacimiento/ Place of birth

RIOBAMBA, ECU

Fecha de expedición/ Date of issue

06 FEB / FEB 2024

Fecha de caducidad/ Date of expiry

06 FEB / FEB 2034

Núm. personal/ Personal n

0603002114

Autoridad/ Authority

DIGERCIC

Firma del titular/ Holder's signature

R274



P<ECUCISNEROS<BARAHONA<<ANDRES<SANTIAGO<<
A9293226<5ECU8009205M34020630603002114<<<



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

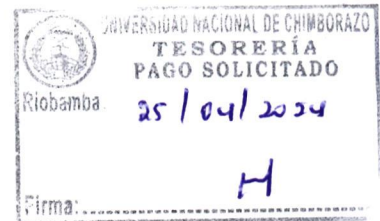
Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	No. Preliminar	112715252	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	112715252	24	04	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	112715252			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		18000000000000011000031		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR: FRC	
		24	04	2024	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :180 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 11 No. de Entrada: 31	
Beneficiario:	0660001840001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO <i>Ing. Santiago Cisneros</i>				

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18000000000	0603002114	11	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	4,737.03	0.00
2	212	50	0	18000000000	0603002114	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	4,737.03
TOTAL COMPROBANTE ==>								4,737.03	4,737.03 ✓

SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON 03/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :180 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 11 No. de Entrada: 31







APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	SDHUILCA	FIRMA ELECTRONICA:	7831NWV6VU3YH3 T	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	24/04/2024	USUARIO:	SDHUILCA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	24/04/2024	FECHA:			

[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO RUC: 0660001840001 DIRECCIÓN: KM 1 1/2 A GUANO Av. Antonio José de Sucre		LIQUIDACION DE SERV. INSTIT.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO: CISNEROS BARAHONA ANDRES SANTIAGO		FECHA DE MOVILIZACION REALIZADA: 27-04 AL 12-05-2024		
VALOR 185,00 78,63		COFICIENTE 1,66 1,66		LIQUIDACION ECONOMICA VIATICOS AL EXTERIOR 4.737,03
TOTAL 16		TOTAL 4.737,03		TOTAL LIQUIDACION ECONOMICA 4.737,03
Ing. Alejandra Segura C. ANALISTA DE PRESUPUESTOS				FECHA DE EMISIÓN: 24/4/2024

		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO RUC: 0660001840001 DIRECCIÓN: KM 1 1/2 A GUANO Av. Antonio José de Sucre		LIQUIDACION DE SERV. INSTIT.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO: SAMANIEGO ERAZO GONZALO NICOLAY		FECHA DE MOVILIZACION REALIZADA: 27-04 AL 12-05-2024		
VALOR 220,00 93,50		COFICIENTE 1,66 1,66		LIQUIDACION ECONOMICA VIATICOS AL EXTERIOR 5.633,21
TOTAL 16		TOTAL 5.633,21		TOTAL LIQUIDACION ECONOMICA 5.633,21
Ing. Alejandra Segura C. ANALISTA DE PRESUPUESTOS				FECHA DE EMISIÓN: 24/4/2024



Oficio No. 0220-UNACH-SG-2024
Riobamba, 17 de abril de 2024.

Señores

Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Ms. Daniel Álvarez Cadena

COORDINADOR DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Ing. Jonathan Izurieta Flores

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Hugo Pesantez

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Presente.

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a ustedes que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2024, resolvió, lo siguiente:

Alcance al Memorando Nro.UNACH-CGRNI-2024-0320-M, referente a la Agenda internacional en Europa del señor Rector.

RESOLUCIÓN No. 130-CU-UNACH-SE-EXT-17-04-2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando:

RESUELVE

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 350, establece que, "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 18, establece que el ejercicio de la autonomía responsable consiste entre otros aspectos, en la libertad de expedir sus estatutos, la libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio, la libertad para gestionar sus procesos internos, la libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional, la capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno; en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos de participación señalados por la Constitución de la República, de acuerdo a esta Ley y los estatutos de cada institución.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo 259 establece: "Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.";

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo 263 establece: "El Ministerio de Relaciones Labores emitirá mediante Acuerdo la reglamentación sobre el cálculo, tabla y zonas correspondientes para el pago de los viáticos en el exterior, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas. En caso de que la institución pague directamente alguno de los gastos, se descontará del respectivo viático conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.";

Que, el Estatuto Institucional, vigente, en su artículo 4 determina: Son principios de la Universidad Nacional de Chimborazo, entre otros, "(...) d) Calidad.- Se refiere a la búsqueda continua, auto reflexiva del



mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura, de la calidad educativa superior, con la participación de todos los estamentos institucionales, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos; e) Pertinencia.- La Universidad Nacional de Chimborazo responderá a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural. Para ello, articulará su oferta académica, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda estudiantil, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional; a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional; a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región; y, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología; g) Interculturalidad.- Consiste en la relación sostenida entre las culturas que cohabitan en la universidad, trasciende a la coexistencia y al diálogo buscando la superación de prejuicios, la discriminación y las inequidades. Reconociendo la diversidad de una institución intercultural lo que se fomenta es la relación, comunicación y aprendizaje mutuo de sus actores, sobre una base de respeto y creatividad; h) Educación Universal. - La Universidad Nacional de Chimborazo es el espacio para garantizar una educación de calidad para todos, que contribuya a la construcción de una sociedad equitativa mediante la sostenibilidad ambiental, la valoración de la diversidad personal, cultural, social, económica, afectivo genérica, talentos y capacidades de las personas, así como la afirmación del derecho a su participación efectiva en la vida institucional y social. Este principio fomenta el respeto a la persona, el trabajo colaborativo en condiciones de igualdad, inclusión y equidad, la construcción de procesos de aprendizaje con aportes diversos y múltiples, propiciando el enriquecimiento de todos.";

Que, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su artículo 5 establece como finalidad de la institución, producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad; a través del cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Incrementar la calidad, pertinencia y excelencia académica; b) Incrementar la creación, desarrollo, transferencia y difusión de ciencia, innovación, tecnología y saberes; c) Incrementar la vinculación con la sociedad integrando la docencia e investigación; y, d) Incrementar la eficiencia operacional institucional;

Que, el artículo 34 del Estatuto Institucional, determina que el Consejo Universitario es el órgano colegiado superior y se constituye en la máxima instancia de gobierno de la Universidad Nacional de Chimborazo en el marco de los principios de autonomía y cogobierno;

Que, el Estatuto en el artículo 36, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Institución, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; preside el Consejo Universitario de manera obligatoria y los organismos señalados por el presente Estatuto y los reglamentos. Desempeñará sus funciones a tiempo completo con dedicación exclusiva; durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido consecutivamente o no, por una sola vez. Será la autoridad responsable del proceso gobernante de gestión estratégica institucional.";

Que, el Estatuto Institucional vigente en su artículo 39 establece: "Son deberes y atribuciones del Rector: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, los reglamentos y resoluciones emanados de los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior, el presente Estatuto, los reglamentos internos y resoluciones del Consejo Universitario en correspondencia con la misión, visión, principios, fines y objetivos institucionales; 2. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Institución; (...) 10. Dirigir las relaciones interinstitucionales e internacionales, conocer y suscribir convenios con universidades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, que propicien el desarrollo académico, científico, investigativo, tecnológico y administrativo de la Universidad; (...) 23. Integrar, en representación de la Universidad Nacional de Chimborazo, la Asamblea del Sistema de Educación Superior y demás organismos nacionales, regionales e internacionales en los que la institución se haya formalmente adherido, así como ejercer la presidencia de los mismos en caso de ser elegido; (...)";



Que, el Estatuto Institucional vigente en su artículo 63 establece: "La Coordinación de Gestión de Relaciones Nacionales e Internacionales es la unidad orgánica de asesoría, responsable de la gestión de relaciones nacionales e internacionales, bajo dependencia del Rectorado.";

Que, el Estatuto Institucional vigente en su artículo 64 establece: "Deberes y atribuciones de la Coordinación de Gestión de Relaciones Nacionales e Internacionales.- Son Deberes y atribuciones de la Coordinación de Gestión de Relaciones Nacionales e Internacionales: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, los reglamentos y resoluciones emanados de los organismos que rigen el sistema de educación superior, el presente Estatuto, los reglamentos internos; disposiciones de autoridad competente y demás normativa jurídica aplicable; 2. Conducir, dar seguimiento y evaluar los procesos: a) gestión de internacionalización, b) gestión de movilidad c) gestión de redes y cooperación interinstitucional; y, los demás procesos que se establecieron bajo responsabilidad de esta unidad orgánica; (...)"

Que, el Coordinador de Gestión de Relaciones Nacionales e Internacionales remite para conocimiento y aprobación de Consejo Universitario el Memorando Nro. UNACH-CGRNI-2024-0320-M, de 05 de abril de 2024, en el cual indica:

"Saludándole cordialmente, me permito informarle que se han gestionado relaciones internacionales de trabajo con organismos y empresas europeas de España, Alemania, Bélgica y Países Bajos, con el fin de generar oportunidades de investigación, vinculación, academia y gestión, que permitirán cumplir los objetivos estratégicos y metas institucionales de la Universidad Nacional de Chimborazo.

En este sentido, existe la invitación para visitar España a la Universidad Jaume I y las comunicaciones internas para visitar la Universidad Rovira e Virgili, la Universitat de Barcelona, la Universidad de Granada e invitación para la empresa SMC con sede en Vitoria, instituciones en las cuales se consolidarán acuerdos para internacionalización del currículo, el proceso de movilidad estudiantil y docente, la investigación y la cooperación en eventos científicos, redes y movildades, así como la potencial firma de instrumentos de cooperación y acuerdos para mejora de la calidad educativa, entre el 27 de abril y el 14 de mayo de 2024.

En el caso de Alemania, existe la invitación para visitar las empresas Lucas Nuller y Gunt para la adquisición de equipos para la Facultad de Ingeniería, destinados para las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, del 14 al 25 de mayo de 2024.

Finalmente, CEDIA ha gestionado y extendido una invitación para el Viaje de Inmersión del Ecosistema Bélgica, donde se "consolidan varias de las instituciones e iniciativas dirigidas a la innovación educativa y al desarrollo de la ciencia a través de la articulación entre actores y organizaciones como la Comisión Europea y sus dependencias las cuales están a cargo de temas relacionados a investigación, innovación, educación, cultura, financiamiento, etc., o la asociación europea de universidades". Con ello, CEDIA busca un proceso de aprendizaje y experiencia al generar contactos entre las autoridades de Ecuador y Bélgica, evento que se desarrollará del 27 de mayo al 5 de junio de 2024.

En este último caso, la inversión total del viaje es de \$8.000 dólares americanos + IVA, de los cuales, CEDIA otorga una BECA dirigida a rectores miembros de la Corporación e indelegable, en función de ello, el valor de la beca es de \$4.000 dólares americanos, teniendo que cancelar el valor restante de \$4.000 dólares americanos + IVA y los que acompañen al señor Rector deberían invertir la totalidad del viaje. De acuerdo a CEDIA, si la Unach se encarga de los pasajes aéreos de los participantes, se reduciría en cuanto la inversión de la inmersión.

Considerando que, de acuerdo al artículo 39 del Estatuto de la Unach, sobre los deberes y atribuciones del Rector determina que:

3. Emitir y difundir las políticas, procedimientos y directrices para el ejercicio de la gestión estratégica institucional, así como para la generación de un buen gobierno corporativo;

4. Disponer la elaboración de planes estratégicos y operativos de desarrollo institucional, de mediano y largo plazo, que contemplen acciones en el campo de la investigación científica, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo; así como gestionar el plan estratégico institucional mediante la evaluación del cumplimiento de los indicadores y metas;



9. Aprobar políticas, lineamientos y directrices que aseguren la gestión de la calidad para la acreditación y/o certificación de los procesos académicos y administrativos institucionales;

10. Dirigir las relaciones interinstitucionales e internacionales, conocer y suscribir convenios con universidades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, que propicien el desarrollo académico, científico, investigativo, tecnológico y administrativo de la Universidad.

En consecuencia, el Rector lidera los procesos de cooperación y relaciones internacionales de la Unach, razón por la cual solicito comedidamente, se ponga en consideración del Consejo Universitario la aprobación de la siguiente agenda internacional:

		Sábado 27 de abril	Vuelo de salida
		Domingo 28 de abril	Libre
		Lunes 29 de abril	
		Martes 30 de abril	Visita a la Universidad Jaume I
		Miércoles 1 de mayo	Libre por Día del Trabajo
		Jueves 2 de mayo	
		Viernes 3 de mayo	Visita a la Universidad de Granada
España tutoría y gestión en universidades y Universidad Jaume I, Vitoria empresa SMC	27/4/24 12/5/24	Sábado 4 de mayo	Libre
		Domingo 5 de mayo	
		Lunes 6 de mayo	
		Martes 7 de mayo	
		Miércoles 8 de mayo	Visita a la Universidad de Rovira i Virgili
		Jueves 9 de mayo	
		Viernes 10 de mayo	
		Sábado 11 de mayo	Libre
		Domingo 12 de mayo	Viaje a Lisboa
		Lunes 13 de mayo	
		Martes 14 de mayo	
		Miércoles 15 de mayo	Universidad Politécnica del Atlántico Universidad Beira del Interior
		Jueves 16 de mayo	
		Viernes 17 de mayo	
Portugal generación de Relaciones Internacionales	12/5/24 25/5/24	Sábado 18 de mayo	Libre
		Domingo 19 de mayo	Libre
		Lunes 20 de mayo	
		Martes 21 de mayo	Universidad Politécnica de Santarém
		Miércoles 22 de mayo	
		Jueves 23 de mayo	Reunión Estgal



	Domingo 26 de mayo	Vuelo a Bruselas
	Lunes 27 de mayo	DG EAC DG RTD Agencia ejecutiva europea de educación y cultura
	Martes 28 de mayo	Agencia ejecutiva de la investigación europea Consejo europeo de investigación
	Miércoles 29 de mayo	European University Association Academic Cooperation Association
	Jueves 30 de mayo	EPOS Erasmus+ en Fédération Wallonie-Bruxelles Vrije University Bruselas
	Viernes 31 de mayo	Universidad de Liege
Bélgica Cedia Inmersión	26/5/24 10/6/24	Sábado 1 de junio Libre
	Domingo 2 de junio	Libre
	Lunes 3 de junio	KU Leuven UC Leuven
	Martes 4 de junio	University of Antwerp
	Miércoles 5 de junio	Ghent University
	Jueves 6 de junio	Vuelo de Bruselas a Madrid
	Viernes 7 de junio	
	Sábado 8 de junio	Relaciones internacionales con universidades españolas
	Domingo 9 de junio	
	Lunes 10 de junio	Vuelo de retorno

Además, solicito se apruebe la adquisición de pasajes aéreos, viáticos y el pago de la inscripción en el evento de inmersión de CEDIA en Bélgica a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, con el proyecto de capacitación 2024 de esa unidad, de acuerdo a la factura emitida por CEDIA.

Que, mediante Memorando Nro. UNACH-CGRNI-2024-0366-M, de 15 de abril de 2024, el Coordinador de Gestión de Relaciones Nacionales e Internacionales remite alcance al Memorando Nro. UNACH-CGRNI-2024-0320-M, de fecha 05 de abril de 2024, e indica:

"Saludándole cordialmente, me permito presentar un alcance al Memorando Nro. UNACH-CGRNI-2024-0320-M, de fecha 05 de abril de 2024, debido a que en el documento se incluyó a Alemania y Portugal dentro de la agenda, en función de la planificación inicial; sin embargo, por cambios en la agenda y las condiciones de las visitas de cooperación estos destinos ya no se contemplarán.

Por lo expuesto, me permito solicitar se sirva poner en conocimiento del Consejo Universitario el siguiente cronograma de la agenda internacional en Europa:

Lugar	Fecha de inicio	Fecha de fin	Requerimiento
España tutoría y gestión en Universidad Jaime I. Rovira i Virgili, Granada	27/4/2024	12/5/2024	Compra de pasajes aéreos Viáticos al exterior Viáticos para alimentación de almuerzo y cena Pago de la inscripción en el evento de inmersión de CEDIA en Bélgica a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, con el proyecto de capacitación 2024 de esa unidad.
Bélgica Cedia Inmersión	26/5/2024	10/6/2024	Inversión total: \$4.000 dólares americanos + IVA: Rector \$8.000 dólares americanos + IVA: Comisionados CEDIA otorga una BECA del 50 % dirigida a rectores miembros de la Corporación e indelegable y los comisionados que acompañen al señor Rector deberían invertir la totalidad del viaje.



En el caso del viaje de inmersión de CEDIA, de acuerdo a la información emitida por la organización, los valores cubren:

ALIMENTACIÓN/SERVICIOS	SÍ	NO
DESAYUNO	SÍ	
ALMUERZO	2 almuerzos	
CENA		NO
PASAJE AÉREO IDA Y VUELTA	SÍ	
HOSPEDAJE	SÍ	
TRANSPORTE INTERNO EN BÉLGICA	Únicamente para la agenda establecida, otros movimientos internos deberán ser costeados personalmente	

Que, con Oficio No. 00089-CRNI-UNACH-2024, el Coordinador de Relaciones Nacionales e Internacionales remite alcance UNACH-CGRNI-2024-0366-M, las líneas de la tabla de Excel no aparecen y pueden confundir el texto de los dos viajes a España y Bélgica, razón por la cual me permito remitir las tablas mediante la presente comunicación:

Lugar	Fecha de inicio	Fecha de fin	Requerimiento
España tutoría y gestión en Universidad Jaume I, Rovira i Virgili, Granada	27/4/2024	12/5/2024	Compra de pasajes aéreos Viáticos al exterior Viáticos para alimentación de almuerzo y cena
Bélgica Cedia Inmersión	26/5/2024	10/6/2024	Pago de la inscripción en el evento de inmersión de CEDIA en Bélgica a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, con el proyecto de capacitación 2024 de esa unidad. Inversión total: \$4.000 dólares americanos +IVA: Rector \$8.000 dólares americanos + IVA: Comisionados CEDIA otorga una BECA del 50 % dirigida a rectores miembros de la Corporación e indelegable y los comisionados que acompañen al señor Rector deberían invertir la totalidad del viaje.

En el caso del viaje de inmersión de Cedia, de acuerdo a la información emitida por la organización, los valores cubren:



ALIMENTACIÓN/SERVICIOS	SÍ	NO
DESAYUNO	SÍ	
ALMUERZO	2 almuerzos	
CENA		NO
PASAJE AÉREO IDA Y VUELTA	SÍ	
HOSPEDAJE	SÍ	
TRANSPORTE INTERNO EN BÉLGICA	Únicamente para la agenda establecida, otros movimientos internos deberán ser costeados personalmente	

Por lo expresado, en la normativa y antecedentes expuestos, el Consejo Universitario, en uso de las atribuciones y competencias determinadas por el artículo 35 del Estatuto vigente, en forma unánime,

RESUELVE

Primero: ACEPTAR las invitaciones realizadas al señor Rector para visitar España y Bélgica, con el fin de generar oportunidades de investigación, vinculación, academia y gestión, que permitirán cumplir los objetivos estratégicos y metas institucionales de la Universidad Nacional de Chimborazo, las cuales se llevarán a cabo del 27 de abril al 12 de mayo en España y del 26 de mayo al 10 de junio de 2024 en Bélgica.

Segundo: ACEPTAR el cronograma para cumplir con Agenda del señor Rector en Europa, la cual se llevará a cabo de conformidad al siguiente detalle:

Lugar	Fecha de inicio	Fecha de fin	Requerimiento
España tutoría y gestión en Universidad Jaime I, Rovira i Virgili, Granada	27/4/2024	12/5/2024	Compra de pasajes aéreos Viáticos al exterior Viáticos para alimentación de almuerzo y cena



Bélgica Cedia Inmersión	26/5/2024	10/6/2024	<p>Pago de la inscripción en el evento de inmersión de CEDIA en Bélgica a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, con el proyecto de capacitación 2024 de esa unidad.</p> <p>Inversión total: \$4.000 dólares americanos +IVA: Rector \$8.000 dólares americanos + IVA: Comisionados</p> <p>CEDIA otorga una BECA del 50 % dirigida a rectores miembros de la Corporación e indelegable y los comisionados que acompañen al señor Rector deberían invertir la totalidad del viaje.</p>
-------------------------	-----------	-----------	---

Tercero: AUTORIZAR la adquisición de pasajes aéreos, viáticos y, además, el pago de la inscripción en el evento de inmersión de CEDIA en Bélgica a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, con el proyecto de capacitación 2024 de esa unidad, de acuerdo a la factura emitida por CEDIA, para el señor Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo y su comitiva, en el marco de las visitas autorizadas por Consejo Universitario, considerando los rubros cubiertos por CEDIA, de acuerdo a la siguiente tabla:

ALIMENTACIÓN/SERVICIOS	SÍ	NO
DESAYUNO	SÍ	
ALMUERZO	2 almuerzos	
CENA		NO
PASAJE AÉREO IDA Y VUELTA	SÍ	
HOSPEDAJE	SÍ	
TRANSPORTE INTERNO EN BÉLGICA	Únicamente para la agenda establecida, otros movimientos internos deberán ser costeados personalmente	



Por consiguiente, con sustento en los principios de eficacia, eficiencia y calidad, que rigen la actuación de la Administración Pública; en aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 del Código Orgánico Administrativo, se procede a notificar con la presente resolución, a los correos electrónicos respectivos.

Atentamente,



Firmado al: 17/04/2024 10:56:00 AM
ANDREA BETTINA MENA
SANCHEZ

Andrea Bettina Mena Sánchez, Mgs.
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Anexo: Documentos inherentes al tema.
C.C: Archivo
Elob: Abg. Andrea Bettina Mena Sánchez
Not: ESasamaniego



Rectorado

Oficio No. 00429-UNACH-R-2024

Riobamba, 18 de abril de 2024

Máster

Daniel Álvarez Cadena

COORDINADOR DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Presente.-

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con la invitación realizada por varias universidades de España para generar relaciones internacionales en los ejes sustantivos de la Universidad Nacional de Chimborazo; y, en base a la RESOLUCIÓN No. 130-CU-UNACH-SE-EXT-17-04-2024 del Consejo Universitario que aprobó mi participación, en función de las atribuciones como Rector y las consideraciones expuestas sobre la naturaleza de la invitación, designo a los comisionados que me acompañarán en el evento, de acuerdo a la siguiente nómina:

No.	Nombres	Apellidos	No. D. Identificación
1	Gonzalo Nicolay	Samaniego Erazo	0602659435
2	Andrés Santiago	Cisneros Barahona	0603002114

Por lo tanto, autorizo la adquisición de pasajes aéreos y el trámite de viáticos y subsistencias, de acuerdo al siguiente itinerario:

SALIDA: Quito (Ecuador) – Madrid (España): 27 de abril de 2024

Vuelo interno: Madrid – Barcelona: 28 de abril de 2024

Vuelo interno: Barcelona – Madrid: 11 de mayo de 2024

REGRESO: Madrid (España) – Quito (Ecuador): 12 de mayo de 2024

Con sentimientos de gratitud, me suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Correo Electrónico: rectorado@unach.edu.ec

Anexos:

CC. Archivo

Elaborado: Emily Hernández



Ave. Antonio José de Sucre, Km. 15
Teléfono (593-3)3730880, ext. 1005
Riobamba - Ecuador

Unach.edu.ec
en movimiento



Castelló, España, 29 de febrero de 2024

Doctor
Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Ingeniero
Andrés Santiago Cisneros Barahona
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL


De mi consideración:


Con un cordial saludo desde La Universitat Jaume I, España, nos permitimos invitarles a mantener reuniones de trabajo en los ámbitos de gestión, investigación y cooperación en la sede de nuestra institución en la ciudad de Castelló de la Plana, entre el 29 y 30 de abril.

Las reuniones que mantengamos permitirán generar relaciones interinstitucionales que permitan a las dos universidades cooperar en eventos científicos, redes y movilidades, así como la potencial firma de instrumentos de cooperación.

A la espera de su visita, aprovecho la oportunidad para saludarles con atenta y distinguida consideración.

Atentamente,


Vicerrectora de Relaciones Internacionales
Universitat Jaume I





El Rector
de la
Universidad de Granada

Dr. D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
Rector
Universidad de Chimborazo
Avda. Antonio José de Sucre
Riobamba, Ecuador

Granada, 4 de abril de 2024

Estimado Dr. Samaniego,

Como Rector de la Universidad de Granada y representante de esta institución, me permito hacerle llegar la invitación de visitar nuestra sede entre el 8 y el 10 de mayo del presente año para organizar una serie de reuniones de trabajo que se centrarían en los ámbitos de gestión, investigación y cooperación entre ambas universidades.

Estas reuniones tendrían el propósito de establecer las relaciones interinstitucionales que permitiesen a nuestras universidades una colaboración mutua en eventos científicos, redes, movilidades, internacionalización del currículum y procesos de calidad institucional.

Esta invitación se hace igualmente extensiva a su Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional, D. Andrés Santiago Cisneros Barahona.

Quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Pedro Mercado Pacheco
Rector

TARRAGONA, 12 de abril de 2024

Doctor
Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
RECTOR DE LA UNACH

Ingeniero
Andrés Santiago Cisneros Barahona
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Ingeniero
Daniel Haro Mendoza
DIRECTOR DE POSGRADO
Ciudad.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo desde la Universitat Rovira i Virgili de España, nos permitimos invitarles a mantener reuniones de trabajo en los ámbitos de gestión, investigación y cooperación en la sede de nuestra institución en la ciudad de Tarragona, entre el 26 de abril y el 10 de mayo de 2024.

Salvo su mejor criterio, las reuniones que proponemos son las siguientes:

- Rector: visita protocolaria y acuerdos marco de cooperación.
- Vicerrectorado de Internacionalización: posibilidad de suscribir un convenio marco.
- Responsable del Doctorado en Tecnología Educativa: posibilidad de replicar el proyecto en Ecuador.
- Responsable del Grupo ARGET, con la finalidad de establecer proyectos de investigación conjunta.

Las reuniones que mantengamos permitirán generar relaciones interinstitucionales que permitan a las dos universidades cooperar en eventos científicos, redes, movilidades, internacionalización del currículo y procesos de calidad institucional.

A la espera de que su visita, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Luis Marqués
Molías - DNI
25136892P
(TCAT)

Firmado digitalmente por
Luis Marqués
Molías - DNI
25136892P (TCAT)
Fecha: 2024.04.12
15:06:18 +02'00'

Dr. Luis Marqués Molías
Profesor de la Universitat Rovira i Virgili



RECTORADO

en movimiento



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Número de Pedido: Oficio No. 00433-UNACH-R-2024 Fecha de Solicitud: 23/04/2024

Table with 8 columns: VIÁTICOS, MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS, ALIMENTACIÓN. All 'X' marks are present.

DATOS GENERALES

Table with 4 columns: APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR, PUESTO, CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL, NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR, FECHA SALIDA, HORA SALIDA, FECHA LLEGADA, HORA LLEGADA.

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN: Dr. Nicolay Samaniego- RECTOR UNACH Mgs. Santiago Cisneros- DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CUMPLIRSE: Lunes 29 y martes 30 de abril: Visita a la Universidad Jaume I Jueves 02 y viernes 03 de mayo: Visita a la Universidad Rovira i Virgili Lunes 06 y martes 07 de mayo: Visita a la Universidad Rovira i Virgili Miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de mayo: Visita a la Universidad de Granada

TRANSPORTE

Table with 7 columns: TIPO DE TRANSPORTE, NOMBRE DE TRANSPORTE, ITINERARIO O RUTA, SALIDA (FECHA, HORA), LLEGADA (FECHA, HORA).

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE SERVIDOR(ES)/SERVIDORA(AS)


Table with 2 columns: FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE (left) and FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE (right). Includes QR codes and names: DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO PhD. RECTOR and Mgs. Santiago Cisneros Director de Aseguramiento de la Calidad Institucional.

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO. NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

030


PROGRAMA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN/ACTIVIDAD O CARRERA	COORDINACIÓN	PROYECTO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO 1 (SI/NO/NO SE APLICA)	CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO 2 (SI/NO/NO SE APLICA)	GRUPO DE UNIDAD	RECURSOS COMPLEMENTARIOS	DESCRIPCIÓN DEL ITR/B	PAC	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Requisitos 2024	Fuente	
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001 GESTIÓN DE RECTORADO	002 Secretaría General	000 sin coordinación	000 sin proyecto	Proyecto de rector	SI	SI	53	RECURSOS DE COMANDO	Proyecto de rector	SI		85.104,79											85.104,79	001	
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001 GESTIÓN DE RECTORADO	002 Secretaría General	000 sin coordinación	000 sin proyecto	Deuda por pagar (Caudalito para el Fortalecimiento del Sistema Documental y Archivos 2023)	SI	SI	53	RECURSOS DE COMANDO	Deuda por pagar (Caudalito para el Fortalecimiento del Sistema Documental y Archivos 2023)	NO		96.134,21											96.134,21	001	
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001 GESTIÓN DE RECTORADO	002 Secretaría General	000 sin coordinación	000 sin proyecto	Visión y Subsecretaría en el Exterior	SI	SI	53	RECURSOS DE COMANDO	Visión y Subsecretaría en el Exterior	NO		17.000,00											17.000,00	001	
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001 GESTIÓN DE RECTORADO	002 Secretaría General	000 sin coordinación	000 sin proyecto	Visión y Subsecretaría en el Exterior	SI	SI	53	RECURSOS DE COMANDO	Visión y Subsecretaría en el Exterior	NO		8.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	2.000,00			45.000,00	001	
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001 GESTIÓN DE RECTORADO	002 Secretaría General	000 sin coordinación	000 sin proyecto	Actualización de registros de seguridad industrial, Impresos y mantenimiento para el archivo general de la institución	SI	SI	54	RECURSOS DE COMANDO	Actualización de registros de seguridad industrial, Impresos y mantenimiento para el archivo general de la institución	SI		5.832,00												5.832,00	001
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001 GESTIÓN DE RECTORADO	002 Secretaría General	000 sin coordinación	000 sin proyecto	Implementación del archivo general de la institución	SI	SI	54	RECURSOS DE COMANDO	Implementación del archivo general de la institución	SI		60.718,00												60.718,00	001


 Firmado digitalmente por:
HUGO RICARDO PESANTEZ VINTIMILLA
 cargo: Director de Planeación


 Firmado digitalmente por:
ANDREA BETTINA MENA SANCHEZ
 cargo: Secretaria General


 Firmado digitalmente por:
JONATHAN PORFIRIO IZURIETA FLORES
 cargo: Responsable de Presupuesto


 Firmado digitalmente por:
JUAN CARLOS ZABALA ZAVALA
 cargo: Coordinador de Bienes e Inventario


 Firmado digitalmente por:
FABIAN ARTURO GERRERO VACA
 cargo: Coordinador de Compras Publicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DESCARGO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL-DPI PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA Y NÓMINA

Proceso N° 00252-DPI

UNACH-IGPI-01-02.06

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL
FECHA DE RECEPCIÓN: 12/04/2024
DOCUMENTOS HABILITANTES: Nro. UNACH-SG-2024-0295-M
MONTO TOTAL USD: \$15.000,00
OBJETO: Certificación Presupuestaria para el pago de Viáticos al Exterior.

Form with two sections: GASTO CORRIENTE and PROYECTO DE INVERSIÓN. Includes fields for program, activity, item, source, date, and signature, along with a QR code and checkboxes.



Dirección Financiera
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Riobamba, 15 de abril del 2024

No.

085-P-DF-2024

Señor:
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Presente:

En atención al oficio No. UNACH-SG-2024-0295-M De fecha: 12 de abril del 2024

Suscrito por: Mgs. Bettina Mena Referente: En atención al proceso N. 252-DPI se emite la
Certificación Presupuestaria para el pago de viáticos y subsistencias al exterior.

Por el valor de \$ Valor referencial.

01.00.000.001.530304.003 Viaticos y Subsistencias en el Exterior 15.000,00

Presupuesto Vigente

Año: 2024



Firmado electrónicamente por:
MANUEL GUSTAVO
CÁRDENAS LOGRANO

Elaborado por: Gustavo Cárdenas L.
ANALISTA

AUTORIZA:



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN PORFIRIO
IZURIETA FLORES

Ing. Jonathan Izurieta FI.
DIRECTOR FINANCIERO

033



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

ETKT 075 2048719731

CISNEROS/ANDRES

IB 6454 B 27APR18:05
QUITO UIO
MADRID MAD

Nombre/Name
CISNEROS/ANDRES

De/From
QUITO UIO
MADRID MAD
IBERIA LINEAS AEREAS

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
14 min.	15 min.	A11	28J
Antes de la salida Prior to departure time		Zona embarque Boarding zone	<input type="checkbox"/> NO

Observaciones/Remarks

Vuelo/Flight Clase/Class Fecha/Date Salida/Time
IB 6454 B 27APR18:05

Puerta/Gate	Embarque/Boarding	Asiento/Seat	<input type="checkbox"/>
A11	15:45	28J	NO

IB008141 27APR24 EC QUITO
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

Equipaje/Baggage Seq./Bn Etiqueta/Tag Number
1 18 073 0075712572001

Equipaje/Baggage Seq./Bn Etiqueta/Tag Number
1 18 073 0075712572001

EMD EXC FIM

GRUPO 3

HBCI

ETKT 075 2048719731

HBCI

034



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

ETKT 075 2048719731

CISNEROS/ANDRES
IB 3014 B 28APR12:30
MADRID MAD
BARCELONA BCN

Nombre/Name
CISNEROS/ANDRES

De/From
MADRID MAD
A/To
BARCELONA BCN
IBERIA LINEAS AEREAS

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
30 min.	15 min.	J	7C
Antes de la salida Prior to departure time		Zona embarque Boarding zone	<input type="checkbox"/> NO



Vuelo/Flight Clase/Class Fecha/Date Salida/Time
IB 3014 B 28APR12:30

Puerta/Gate	Embarque/Boarding	Asiento/Seat	<input type="checkbox"/>
J	12:00	7C	<input type="checkbox"/> NO

Observaciones/Remarks

IB008141 27APR24 EC QUITO
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Seq./Bn Etiqueta/Tag Number
1 18 038 0075712572001
MAD-TERMINAL 4 HBCI

GRUPO 3

Equipaje/Baggage Seq./Bn Etiqueta/Tag Number
1 18 038 0075712572001

MAD-TERMINAL 4
ETKT 075 2048719731
HBCI

035

vueling

PRIORITY BOARDING

ETKT 07520487197313 CISNEROS/ANDRES
BCNA0844 BARCELONA (BCN VY 1002 PQ12MAY 0136
BCN MAD 1D

BOARDING GROUP
- 1 -

You must be at the
boarding gate

Debes estar en la
puerta de embarque

40MIN.

Prior to
departure

Antes de
la salida

NGCB

Boarding gate closes 20 min. prior to departure
La puerta de embarque cerrará 20 min. antes de la salida

2 35



BOARDING PASS
TARJETA DE EMBARQUE

Name/Nombre
CISNEROS/ANDRES

From/Desde
BARCELONA (BCN

To/A
MADRID (MAD)

Vueling
Flight/Vuelo Departure/Salida Time/Hora
VY 1002 PQ12MAY07: 25
SOLD AS IB 5847

Gate/Puerta Boarding/Embarque Seat/Asiento
06: 45 **1D**

Bags/Equipaje Seq/BN Tag Number/Etiqueta
2 35 0136 0030972056

vueling
036

vueling

ON BOARD
A BORDO



10 kg / 55x40x20cm

If your fare includes the cabin bag, it must be placed on the overhead lockers.

Si tu tarifa incluye maleta de mano, debe colocarse en el compartimento superior.

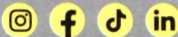


40x20x30cm

The underseat bag and your shopping must all fit completely under the seat in front of you.

Tu bolso y tus compras deben caber bajo el asiento delantero completamente.

FOLLOW US ON
SOCIAL MEDIA



ON BOARD KEEP IN MIND / A BORDO TEN EN CUENTA



10 kg
40x20cm

The overhead lockers are reserved only for customers who have a cabin bag on board included in their booking.

El espacio en los compartimentos superiores está reservado solo para clientes que hayan contratado la maleta de mano en cabina.



40x20x30cm

The underseat bag and your shopping must all fit completely under the seat in front of you.

Tu bolso y tus compras deben caber bajo el asiento delantero, sin que supongan un obstáculo.

FOLLOW US ON SOCIAL MEDIA

